



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 29 /2014 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 24 de abril de 2014.

VISTO:

El Exp. N° 0025-2011 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Carla Julieta Micca Ramírez D.N.I.34104775** alumna del **Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura**, Plan de Estudio RES.N°181-ME-2009 para las materias: **Teoría Literaria I, Lingüística III;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que la materia por la cual solicita equivalencia ha sido aprobada en la Escuela Norma Superior N°9-001"Gral. José de San Martín" en la provincia de Mendoza;

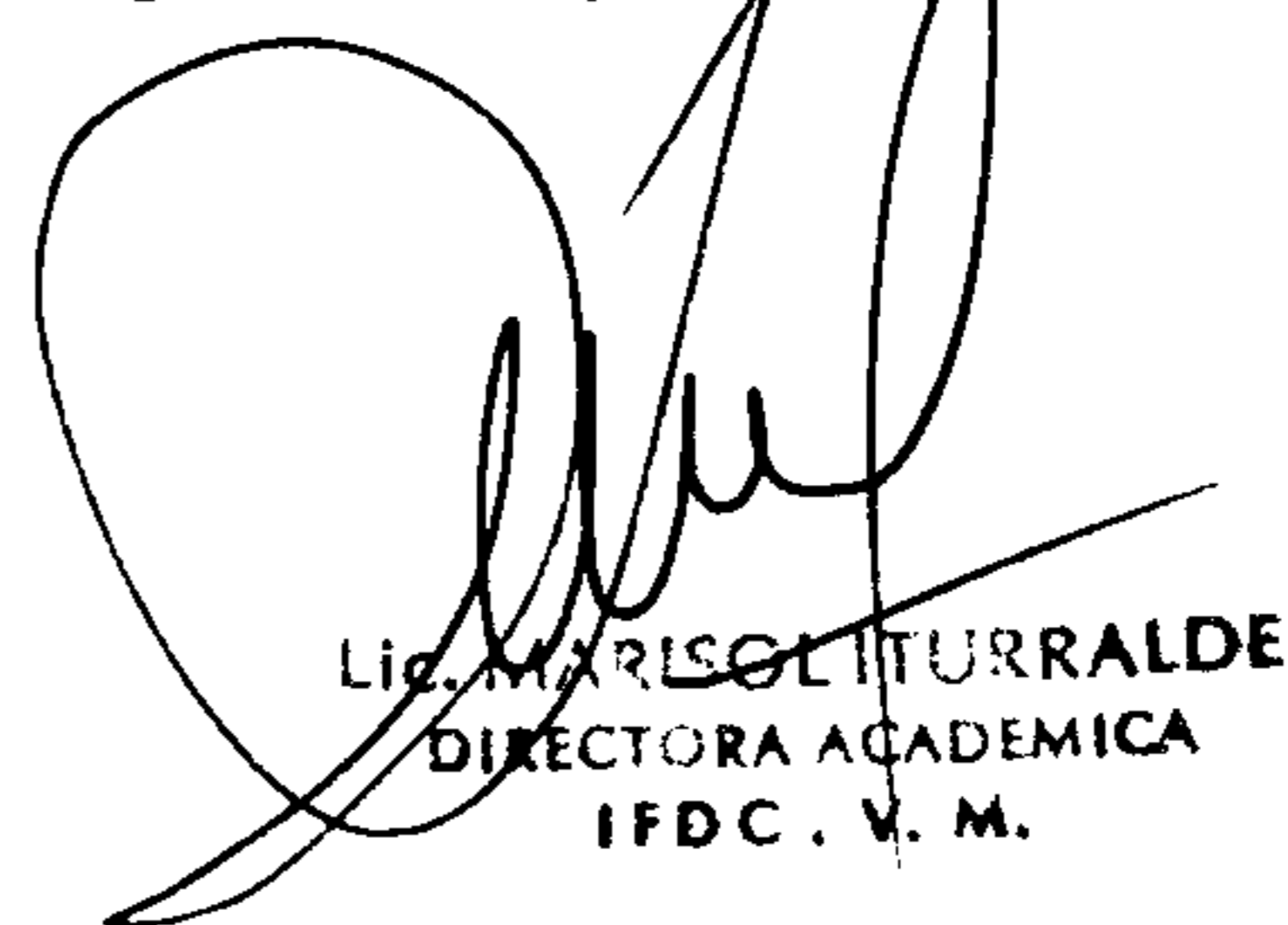
Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por la alumna **Carla Julieta Micca Ramírez D.N.I.34104775** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Mag. Luis Emilio Abraham DNI.23840406, Prof. Hugo Daniel Aguilar D.N.I.14950708;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar a la alumna Carla Julieta Micca Ramírez D.N.I.34104775 las equivalencias totales de las materias: Teoría Literaria I calificación 7(siete), Lingüística III calificación 7(siete), según consta a fs. 88 y 89 del Exp. N° 0025-2011.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archívese.


Lic. MARISOL ITURRALDE
DIRECTORA ACADÉMICA
IFDC. V. M.